

[Avis juridique important](#)

/

31994D0156

94/156/CE: Decisión del Consejo de 21 de febrero de 1994 relativa a la adhesión de la Comunidad al Convenio sobre la protección del medio marino de la zona del mar Báltico (Convenio de Helsinki de 1974)

Diario Oficial n° L 073 de 16/03/1994 p. 0001 - 0001

Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 29 p. 0220

Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 29 p. 0220

DECISIÓN DEL CONSEJO de 21 de febrero de 1994 relativa a la adhesión de la Comunidad al Convenio sobre la protección del medio marino de la zona del mar Báltico (Convenio de Helsinki de 1974) (94/156/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, el apartado 1 de su artículo 130 S en relación con el párrafo primero del apartado 3 del artículo 228,

Vista la propuesta de la Comisión (1),

Visto el dictamen del Parlamento Europeo (2),

Visto el dictamen del Comité Económico y Social (3),

Considerando que, en virtud del artículo 130 R del Tratado, la política de la Comunidad, en el ámbito del medio ambiente contribuye a alcanzar los objetivos de conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente, de protección de la salud de las personas y de una utilización prudente y racional de los recursos naturales; que, por otro lado, de conformidad con sus competencias respectivas, la Comunidad y los Estados miembros cooperan con terceros países y con las organizaciones internacionales competentes;

Considerando que la Comunidad ha adoptado medidas en el ámbito regulado por el Convenio sobre la protección del medio marino de la zona del mar Báltico (Convenio de Helsinki de 1974) y que, en esos asuntos, le corresponde contraer compromisos internacionales;

Considerando que, desde el 19 de febrero de 1991, la Comisión ha participado, en calidad de observador, en las reuniones de la Comisión de protección del mar Báltico;

Considerando que la Comisión ha participado también en distintas reuniones del grupo ad hoc creado para revisar el Convenio sobre la protección del mar Báltico;

Considerando que se ha modificado el Convenio sobre la protección del mar Báltico a fin de permitir la adhesión de la Comunidad,

DECIDE:

Artículo 1

La Comunidad Europea se adhiere al Convenio sobre la protección del medio marino de la zona del mar Báltico (Convenio de Helsinki de 1974).

El texto del Convenio se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

Se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a la persona o personas facultadas para depositar el instrumento de adhesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Convenio.

Hecho en Bruselas, el 21 de febrero de 1994.

Por el Consejo

El Presidente

Th. PANGALOS

(1) DO no C 222 de 18. 8. 1993, p. 13.

(2) DO no C 315 de 22. 11. 1993.

(3) DO no C 34 de 2. 2. 1994, p. 5.

[Gestionado por la Oficina de Publicaciones](#)